

Capitulares de ella la mañana de hoy veinte de
 Enero de mil ochocientos treinta y uno se ten-
 ió en sesión ordinaria de Ayuntamiento. Constató con
 presencia de los Sres. D. José Esteban Alcalá Gali-
 zaga, 1.º Presidente, D. Manuel Navarro,
 que está en seguida de la página diez, D. Juan
 Oliva, D. Santiago Audella, D. Alejandro Pico,
 D. Esteban Albaladejo, y D. Protasio Espinosa,
 Regidores; D. José M.º Rodas y D. Juan Martín
 Delgado, Procuradores, y acordaron lo siguiente.

Citacion

Están en este Ayuntamiento el portero de sala
 don Est.º Pico y secretario don Esteban Albaladejo
 los Sres. Capitulares y quienes se le expusieron

Carne

Sobre sistema
 de registro y libro

Reducido
 Mediante la citación general de que se trata
 de registrar y libro al efecto se creó en este Ayuntamiento un oficio de
 los señores Diputados don Esteban Albaladejo, Regidor,
 alcaide del actual Alcázar en la mañana del día
 y siete por el que se ha tenido a bien acordar
 se restablezca en esta ciudad el registro y libro
 en la venta de carnes, mediante la comu-
 nicación y utilidad que debe proporcionar este es-
 tablecimiento. En consecuencia se creó el oficio del
 Sr. Jefe Substituto de la Policía Municipal, D.º y actual
 del comercio, comunicando la respectiva Resolu-
 ción de la Negociación Provisional del Reino al
 establecimiento del oficio de sistema de registro
 y libro para ser continuado al Sr. Decano de
 la Junta de Carneros de mil ochocientos treinta



